



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17004

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2019

Folio: 2019-17004
Certificado de ingresos: 2019-254322
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIC OMAR REYES LUGO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 055-020-023

Propietario: ERIC OMAR REYES LUGO

Domicilio: CALLE MARIANO SAMANIEGO DELGADO 3308 FR-C COLONIA SAN RAFAEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.63	0.00	0.00		1,379.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.63	0.00	0.00		137.94
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	81.63	0.00	0.00		137.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.63	0.00	0.00		137.94
TOTALES			163.26	0.00	0.00		\$ 1,793.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2019 14:41:11

Usuario:

Dirección: null

302c021419cc6f90dffe5f835cffbfa1caed78943621354602142ce6290a43c3c6907dc30421bf6c1b114806f6e8

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.